



# Casos penales de violencia doméstica: ¿Qué esperar en el tribunal? (Víctima)

Usted no está solo. La participación en el sistema de justicia penal puede ser aterradora para las víctimas de violencia doméstica. Conocer el proceso del juicio y del tribunal con antelación puede ayudar a las víctimas a sentirse más cómodas y respaldadas cuando su caso llega a juicio.

## ¿Qué sucede en el tribunal? (Ver 00:53 – 01:53)

- En el tribunal se llevan a cabo diferentes tipos de audiencias (p. ej., audiencias de estado, audiencias de mociones, juicios). Puede encontrar un aviso de estas audiencias en: <http://casesearch.courts.state.md.us/casesearch/>
- Si se le solicita a una audiencia, se le debe enviar por correo o correo electrónico una citación, una orden para asistir al tribunal. Si tiene preguntas, comuníquese con la Oficina del Fiscal de Estado de su jurisdicción. Puede encontrar la Oficina del fiscal de su estado en: <https://www.mdsaa.org/maryland-states-attorneys>
- Su caso puede ir a juicio, puede resolverse mediante un convenio declaratorio o el fiscal puede optar por no impulsar el caso. Es posible que conozca el resultado antes o durante el juicio.

## ¿Quién está en la sala de audiencias? (Ver 01:53 – 03:12)

- El fiscal de estado se sienta en una mesa, y el agresor y el abogado defensor se sientan en otra. También hay un estrado de testigos o un escritorio con un micrófono al lado del juez.
- Si lo llaman como testigo, podrá ver al agresor mientras está en el estrado de testigos, pero puede optar por no mirarlo. Solo deberá hacerlo si se le pide que identifique al agresor.
- Puede pedirle a un amigo o familiar que no sea parte del caso que vaya al tribunal y se siente en la sala. Puede buscar apoyo en esa persona durante el procedimiento.

## ¿Cuál es mi función durante la audiencia? (Ver 03:12 – 03:43)

- Su función es decir la verdad sobre lo que le sucedió. Tanto la fiscalía como la defensa le harán preguntas. Respóndalas de la mejor manera posible.
  - Si no entiende una pregunta o necesita más información antes de poder responder, puede decir: "No entiendo" o "¿Puede explicar lo que quiere decir?"



# Casos penales de violencia doméstica: ¿Qué esperar en el tribunal? (Víctima)

- Si no recuerda la respuesta o si no sabe la respuesta, puede decir: "No recuerdo" o "No sé".
- Puede pedirle al juez un descanso para ir al baño o cualquier descanso, en cualquier momento. Puede hablar de esto con el fiscal antes de comparecer ante el tribunal.
- Puede haber una regla de testigos. Si es así, el tribunal puede ordenar que todos los testigos permanezcan fuera de la sala del tribunal hasta su momento de testificar. El propósito de esta regla es asegurarse de que el testimonio de un testigo no influya en el testimonio de otro. Sin embargo, como víctima de un delito, tiene derecho a permanecer en la sala del tribunal durante la audiencia. Debe hablar de esto con el fiscal antes de la audiencia.
- Se permiten teléfonos, pero no se le permite sacar su teléfono en la sala del tribunal.
  - Si tiene evidencia en su teléfono, debe proporcionarla al fiscal antes de asistir al tribunal (a través de una captura de pantalla, un correo electrónico u otros medios).
  - Si mantiene su teléfono encendido en la sala del tribunal o suena, el tribunal puede confiscarlo y conservarlo hasta el final del día o el final de la sesión del tribunal.
- Existe una política de prohibición de alimentos o bebidas en el tribunal de distrito.

## ¿Con qué apoyos contaré durante la audiencia? (Ver 03:43 – 04:12)

- Antes de ir al tribunal, puede trabajar con un defensor de víctimas o un coordinador de víctimas y testigos de la Oficina del fiscal del estado, quien puede guiarlo a través del proceso, incluido acompañarlo al tribunal cuando sea posible. Puede encontrar más información sobre los coordinadores de víctimas y testigos en: <https://www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/VictimServ/default.aspx>
- Debe planear llegar 30 minutos antes de la hora programada.
  - Puede llevarle entre 30 y 45 minutos adicionales para encontrar estacionamiento y pasar por seguridad.
  - Si no está en la sala del tribunal cuando se llama el caso o no se ha registrado, es posible que el fiscal no pueda procesar el caso.
  - Las víctimas deben consultar con el fiscal sobre la hora de llegada. También pueden hacer arreglos para esperar en un piso diferente del juzgado o en otro lugar.



# Casos penales de violencia doméstica: ¿Qué esperar en el tribunal? (Víctima)

- Llegar temprano conlleva la posibilidad de ver a su agresor. Si ve al acusado y no se siente seguro, generalmente hay policías o alguaciles en el edificio que están dispuestos a ayudar.
- Puede tener un perro de apoyo con usted mientras espera para atestiguar.
- Si no está recibiendo servicios o información, puede comunicarse con su Centro de Justicia Familiar local o el programa local de violencia de pareja íntima. También puede comunicarse con Maryland Crime Victims' Resource Center (MCVRC) en: <https://www.mdcrimevictims.org/>.
- Puede obtener más información sobre los proveedores de servicios legales, que pueden ayudarlo durante todo el proceso judicial en:
  - Maryland Legal Aid: <https://www.mdlab.org/>
  - Maryland Court Help: <https://www.courts.state.md.us/legalhelp/findinglegalhelp>

## ¿Cuáles son los posibles resultados y el seguimiento? (Ver 04:12 – 06:00)

- Puede trabajar con un defensor de víctimas o un coordinador de víctimas y testigos para prepararse para los posibles resultados del juicio. Es importante tener un plan de seguridad ANTES del juicio en caso de resultados negativos. Esto puede incluir buscar un refugio de emergencia u otras medidas de protección. Puede encontrar más información sobre los coordinadores de víctimas y testigos en: <https://www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/VictimServ/default.aspx>.
  - Si la audiencia no resulta a su favor, ¿le preocupa que el agresor pueda seguirlo a su casa?
  - ¿Hay un lugar seguro al que pueda ir después de la audiencia si el agresor no está detenido?
  - Si tiene hijos, su coordinador de víctimas y testigos puede ayudarlo a planificar su seguridad, por ejemplo, negociando la custodia compartida.
- Tiene derecho a proporcionar una declaración de impacto a la víctima (escrita o verbal) sobre cómo el delito lo ha afectado, incluido su bienestar emocional, lesiones físicas, gastos financieros o médicos o tratamiento.
- El demandado puede ser condenado a prisión o recibir una sentencia suspendida y ser liberado. En la mayoría de los casos, el demandado será puesto en libertad condicional después de salir de la cárcel. Las condiciones de libertad condicional pueden incluir mantenerse alejado/sin contacto, monitoreo por GPS, programa de intervención para abusadores y tratamiento de salud mental o abuso de sustancias.

2201 Argonne Drive, Baltimore, MD 21218 • Línea gratuita las 24 horas: 410-889-RUTH (7884)

Oficina administrativa: 410-889-0840 • Línea en español: 410-889-7889 Presione 8

[www.hruth.org](http://www.hruth.org) • Facebook: facebook.com/houseofruthmaryland • Twitter: @houseofruthmd



# Casos penales de violencia doméstica: ¿Qué esperar en el tribunal? (Víctima)

- Si el demandado es declarado no culpable, si no se inicia una acción penal o si se libera al demandado después de un veredicto de culpabilidad, usted puede trabajar con un coordinador de víctimas y testigos para planificar su seguridad.

## Recursos en línea

### Maryland Court Help:

<https://www.courts.state.md.us/legalhelp/findinglegalhelp>

### Maryland Crime Victims' Resource Center (MCVRC):

<https://www.mdcrimevictims.org/>

### Maryland Judiciary Case Search:

<http://casesearch.courts.state.md.us/casesearch/>

### Maryland Legal Aid:

<https://www.mdlab.org/>

### Maryland State's Attorneys' Association:

<https://www.mdsaa.org/maryland-states-attorneys>

### Victim Witness Coordinators:

<https://www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/VictimServ/default.aspx>

House of Ruth Maryland Hotline: 410-889-RUTH (7884) | [www.hruth.org](http://www.hruth.org)  
National Domestic Violence Hotline: 1-800-799-7233 | [www.thehotline.org](http://www.thehotline.org)